



NÚM. 11.168

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

SÁBADO 4 DE DICIEMBRE DE 1886.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVII.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Habiendo quedado sin efecto por falta de licitadores las subastas convocadas para contratar la construcción del adoquinado de la calle del Paraíso, desde su enlace con el establecido en la de Gondomar hasta la plaza de la Compañía, se anuncia de nuevo la licitación de este servicio por término de diez días, bajo el tipo de 16.287 pesetas y 87 céntimos, á que por todos conceptos asciende el presupuesto pericial de indicadas obras, cuyo remate habrá de verificarse en estas Casas Consistoriales, á las dos de la tarde del viernes 10 del que rige, con arreglo á las condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, advirtiéndose que las proposiciones podrán presentarse en esta Alcaldía desde luego y hasta la hora señalada para su lectura, en pliegos cerrados y á satisfacción de los licitadores, que entregarán juntamente con el resguardo que acredite haber constituido en la caja municipal el depósito previo de 814 pesetas 39 céntimos necesario para tomar parte en la subasta, formulándose las propuestas en papel del sello 11, con arreglo al siguiente

MODELO.

D. F. de T... vecino de... domiciliado en... como justifica con la cédula personal que separadamente acompaña, enterado del presupuesto y condiciones así facultativas como económicas formadas para la contratación del adoquinado y arreglo de las aceras de la calle del Paraíso, aceptándolas en todas sus partes, y sometiéndose á su cumplimiento, se obliga á realizar dicha obra por la cantidad de (tantas pesetas por letra).

Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación.

Córdoba 30 de Noviembre de 1886.—
J. R. Sanchez.

Cumpliendo con lo prescrito en el artículo 126 de la ley de Reclutamiento vigente, el sábado 11 del mes actual deberá efectuarse el ingreso en caja de los soldados sorteados y reclutas en depósito adscritos al reemplazo del año que transcurre y el de los demás mozos procedentes del seguro de 1885 que por haberse reformado su clasificación deben ser comprendidos en el próximo sorteo.

Lo que además de la citación individual se anuncia por medio del presente para que los interesados concurran á estas Casas Consistoriales á las siete en punto de la mañana del día que se prefija, con objeto de incorporarse al comisionado del Ayuntamiento que debe presentarlos pa-

ra su ingreso en la Caja de Recluta de esta provincia.

Córdoba 1.º de Diciembre de 1886.—
J. R. Sanchez.

Comisión inspectora del censo electoral de Córdoba.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se anuncian al público para su conocimiento las rectificaciones que deben hacerse en la lista electoral para Diputados á Cortes, con arreglo á los Registros del censo, que obran en esta Secretaría, y son á saber:

Sección 1.ª

CORDOBA

Electores que han fallecido.

- D. José Almagro Marin.
- Mariano Arellano Gil.
- Cárlos Conrote Aguilar Tablada.
- Joaquín Lopez Merino.
- Francisco S. Lopez.
- José Molina Prast.
- Benito Moreno.
- Juan Palafox Fernandez.
- Vicente Serrano.
- Antonio Hoyo Ripalda.
- Francisco Fuenseca.
- Antonio Cabello Martínez.
- Diego Soto Camacho.
- Juan Mata Molina.
- Manuel Lestón Vila.
- Rafael Orive Hidalgo.
- Rafael Sanchez Notario.
- Ramón Barcia Velasco.

Electores que han variado de vecindad.

- D. José Borrego Camacho.
- Ildefonso Cañasveras Lara.
- Pio Navarro Navarro.
- Miguel Pardo.
- Amadeo Rodriguez Rodriguez.
- Miguel Yusta Fernandez.

Duplicado.

D. Antonio Morales.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

- D. José Maria Pelaez Jimenez.
- José Gutierrez Sisternes.
- Antonio Zurbano y Miranda.
- Antonio Perez Galvin.
- Rafael Pellitero Campanero.
- José Palomer Guillot.
- Manuel de la Huerta Rubio.

Sección 2.ª

Electores que han fallecido.

- D. Rafael Aroca Andrade.
- José Aute Hacar.
- José Barrera Amiot.
- José Calzadilla Caballero.
- Pedro Coronado Calderón.
- José de los Rios.
- Manuel Amian Brau.
- Matias Sanz Santisteban.
- Francisco Solano Zurita.
- José Moñino Barrena.

Electores que han variado de vecindad.

- D. José Aguilar.
- Rafael Garcia Vazquez.

- D. Fernando Lopez León.
- Benito Miota.
- Manuel Ruiz del Portal.
- Manuel Velasco Vergel.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

- D. Joaquin Velasco Cabal.
- Manuel Criado Vilches.
- Rafael Barrios Enriquez.
- Antonio García Ontiveros.
- Francisco Lozano Valdés.
- Pedro Criado Benitez.
- Manuel Criado Benitez.

Sección 3.ª

BUJALANCE.

Electores que han fallecido.

- D. Pablo Asencio.
- Pedro Cerezo Abril.
- Juan María Coca Navarro.
- Pedro Gañán Toledano.
- Agustín Lara.
- Manuel Lara Daza.
- Francisco Leña Girón.
- Antonio León Notario.
- Francisco Martínez Millán.
- Gerónimo Pozuelo Lora.
- Juan José Rodríguez Laín.
- Ramón Romero Vico.
- Manuel Ruiz García.
- Manuel Sotomayor Navarro.
- Pedro José Torralvo.
- José María Zafra.
- Cristóbal Girón Rodriguez.
- Pedro Valera Mestanza.

Electores que han variado de vecindad.

D. Juan Osorio Caballero.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

- D. José Espinosa Navarro.
- Bernardo Gimenez Cobos.

Sección 4.ª

CAÑETE.

Electores que han fallecido.

- D. Juan Garcia Navarro.
- Ildefonso Moreno García.
- Cristóbal Zurita del Rosal.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.

- D. Salvador Moyano.
- Francisco Ruiz Gil.
- Florencio Quero Cámaras.

Duplicado.

D. Antonio Capilla Borrego.

Sección 5.ª

PEDRO ABAD.

Electores que han fallecido.

- D. Manuel García Alvarez.
- Andrés Perco Almirón.
- Ildefonso Rojas Cerezo.
- Fernando Román Lopez.
- Francisco Román Román.

Electores que han variado de vecindad.

D. Bartolomé Castro Escribano.

Sección 6.ª

MONTORO.

Electores que han fallecido.

- D. Antonio Benitez Lara.
- Manuel Benitez Romero.
- Miguel Carpio Ruiz.
- Antonio Coca Perez.

- D. Norberto García Lechina.
- Andrés Lara Colomé.
- Sebastian Leal Moreno.
- Pedro Leon Serrano.
- Juan Lopez Hoyo.
- José Llano Benito.
- Bernabé-Madueño Canales.
- Francisco Moreno Canales.
- Andrés Navarro Valenzuela.
- Bartolomé Pavón Jurado.
- Juan Antonio Perez Canales.
- Andrés Piédrola Gomez.
- Antonio Romero Nuño.
- José Valseca Valverde.
- Sebastian Vega Notario.
- Manuel Vivas Gallego.
- Luis Zafra Grande.

Electores que han variado de vecindad.

- D. Luis Alcalá Esqueta.
- Antonio Alcázar Cubero.
- José Antonio Bernabeu.
- Juan Canalejo Villarejo.
- Mariano Céspedes Varo.
- Juan Delgado Delgado.
- Bartolomé Diaz Soriano.
- Juan Fernandez Hoyo.
- Ezequiel Garcia Perez.
- Antonio Garijo Lara.
- Andrés Guerrero Fernandez.
- Antonio Lara Cano.
- Antonio Osuna Vacas.
- Manuel Josep Palop.
- José Pedraja Navarro.
- Félix Perez Sanchez.
- Rafael Piédrola Piedrahita.
- Miguel Quesada Serrano.
- Francisco Rodriguez Criado.
- Rafael Valseca Valverde.
- Antonio Zafra Criado.

Sección 7.ª

VILLA DEL RIO.

Individuos que han perdido el derecho electoral.

- D. Antonio Agudo Gutierrez.
- Pedro Canales Rueda.
- Pedro Cañete Gonzalez.
- Juan Jimenez Mollera.
- Francisco Iniguez Martinez.
- José Rojas Borrego.
- Rafael Romero Jurado.
- Miguel Moyano Molina.
- Pedro Moyano Rojas.
- Juan Perales Fernandez.
- Cristóbal Peralta Alba.
- Manuel Perez Jurado.
- Juan Rojas Medina.

(Se continuará.)

Cortes.

CONGRESO.

La sesión del 1.º comenzó explicando el señor Ochando las razones que han justificado la tardanza en dar dictámen á la reforma en la ley de sargentos. A las tres y media comenzó su discurso el señor Romero Robledo.

No engañemos pues al país, dice, diciendo que la discusión es luz; la discusión, por lo visto, es una farsa.

Explica la posición que ocupa con relación á los demás partidos.

Dirigiéndose al partido conservador, dijo, que de él tenía un agravio, pues que ha tenido mejor concepto de ese partido, al que sirvió franca y lealmente, que tienen sus mismos hombres.

Ese partido creyó que vosotros fuera del poder érais un peligro, y yo creí que lo érais estando dentro de él.

El orador hizo el proceso de los sucesos del 19 para hacer la crítica del gabinete.

Cuando los de Badajoz, dice, hicisteis víctima al señor Gullón y al ministro de la Guerra, y ahora el señor Gonzalez, valiéndose de la prensa, arrojó toda responsabilidad sobre la autoridad militar.

Censuró la imprevisión y abandono de los ministros, víctimas de una dolorosa sorpresa.

Siguió examinando minuciosamente la conducta de los ministros y autoridades ante aquellos sucesos, entre los cuales surgieron diferencias acerca de la responsabilidad que cabía á unos y otros, y combatió duramente al gobierno por la ignorancia en que vivía respecto á la conspiración.

En vista de las medidas que está adoptando este gobierno, como la creación de la dirección de policía, la expulsión de los sargentos, las escesivas cuarteladas de este tiempo, dice, el gobierno en las cuestiones de vigilancia está desautorizando al anterior, que no se cuidaba de estas cosas.

En la noche del 19 el general Villacampa, dando grandes pruebas de valor, llamó á las puertas del cuartel de artillería de los Doks, de las factorías militares, del cuartelillo de la guardia civil y otros cuarteles, dándose á conocer como general de la república, lo cual demuestra que la conspiración no era insignificante como habeis querido dar á entender.

Entró á tratar la cuestión política, diciendo que ya todos están en el secreto de que las reformas políticas no se han de cumplir.

Ocupándose de la cuestión del indulto, dice que conviene que se sepa que en el primer Consejo de ministros, votaron á favor del indulto los Sres. Moret, Montero Rios y Puigcerver, y que el Sr. Gama-zo observaba una actitud intermedia, pues queria no se indultase á Villacampa y Gonzalez, y sí á todos los demás; el señor ministro de la Gobernación, que estaba enfermo, votó por la ejecución: de suerte, que triunfaron los partidarios de los fusilamientos. No creo que nadie niegue esto, dice.

Yo aplaudo el indulto, y le aplaudo para que la reina se lleve la gloria de tan hermoso acto, no para que el gobierno obtenga la gratitud del país.

— 204 —

á la reina con la gracia y jovialidad de un cortesano, sin perder por eso la humildad de la religión que profesaba. Parado en la puerta de la estancia, con los brazos cruzados sobre el pecho, esperaba en silencio que le dirigiese la palabra Maria, cuyas blancas manos apartaban sus cabellos, para enjugarse las lágrimas que el dolor le había arrancado.

—Padre mío! dijo al ver al jesuita, adelantándose rápidamente hacia él, ya lo sé todo; don Juan me lo ha contado.

El padre Cienfuegos se inclinó profundamente.

—El respetuoso y tierno cariño del conde de Melgar hacia la persona de V. M. no le habrá permitido tal vez el decir que ha llegado el momento en que hagais un esfuerzo sobre vos misma... el furor de vuestros enemigos se aumenta al ver que vuestros amigos les disputan la presa, pero su rabia raya en desesperación, y temo...

—Al decir esto, el padre se detuvo, mostrando una viva conmoción.

—Qué quereis decir con eso?... esclama-

— 205 —

mó Maria... hablad, padre!.. hablad sin reserva... todo lo puedo arrastrar con tranquilidad, despues de haber leído esa carta insolente del embajador de Francia!.. pero yo le haré ver á él y á la necia de su esposa, que no se aja impunemente el nombre de la reina de España.

—Creo, señora, dijo dudando el padre Cienfuegos, que V. M. debe obrar con mucha prudencia respecto al marqués y á la marquesa de Harcourt... no sé si don Juan os habrá comunicado los rumores que han salido de la embajada... Si el rey llegase á saberlo!..

La reina se quedó sorprendida.

—No habeis hablado de esta circunstancia importante á S. M.? dijo el padre dirigiéndose á don Juan...

—No, respondió el Almirante con una sonrisa amarga; no, nada la he dicho, porque he sabido desde que no nos hemos visto, que era cierto.

Es imposible! exclamó el padre...

—Conde de Melgar, dijo Maria con orgullo, os tomáis libertades, que mi

— 208 —

beis esta historia... explicadme como se ha hecho pública, estando tan solo en el secreto la Berlips, Abulaina y la marquesa de Harcourt?..

—V. M. concederá bastante talento á la embajadora para no dudar que su interés está en divulgar esta aventura. El ascendiente de S. M. sobre el rey católico, lo conocen todos, así como vuestra inclinación á la augusta casa de Austria, por lo que no ignora que es preciso que perdais el prestigio que tenéis en el ánimo del rey y de la nación para lograr sus deseos.

La reina hizo un movimiento de sorpresa.

Disimuladme, señora, pero es preciso que hable. Las circunstancias son muy graves: quizá mañana, tal vez esta misma noche ya no será tiempo de tomar un partido: forzoso es decidirse, porque esos miserables no descansan!..

Este folleto, continuó enseñándola un cuaderno, ha sido impreso esta noche; pero avisado por los numerosos agentes que rodean al inquisidor general, y el

— 201 —

oigo sus ayes! Invocaba la celeste venganza contra sus asesinos... era tan buena!... tan sensible!... cuánto debió padecer!

La reina pálida, paseó en torno suyo una mirada de espanto, y sobresaltada como si don Juan hubiese evocado la sombra de la noble víctima... le pareció que abriéndose con estrépito la puerta de la habitación, salía el espectro de Maria Luisa, para decirle: "tu vida está en peligro!"

En el esceso de su terror, se asió del brazo de don Juan, lanzando un profundo gemido.

—No os desconsoléis, dijo don Juan suspirando con una emoción en la que no había fingimiento alguno... Ah! siento á par de mi alma el haberos hablado con tanta claridad; pero era preciso para que os salváseis.

—No fue Oropesa, preguntó la reina en voz baja, el designado como autor?

—Fue el resorte de que se valió la reina madre; y ese tribunal de sangre

Refiriéndose á los peligros del porvenir, se dirije al Sr. Salmerón y demás republicanos, diciéndoles que tengan cuidado con sus predicaciones, porque tan combatidos y burgueses son ellos como los demás, segun os dicen los obreros en sus discursos socialistas.

Habilidosamente aludió á los hombres de la mayoría que calificó de disidentes, aconsejándoles que dejen de murmurar en la sombra y la nebulosa actitud en que se hallan, pues no están ni dentro ni fuera del partido.

Aludió asimismo á los Sres. Montero Rios y Gamazo, y desafió al gobierno á que presente un voto de confianza.

Alude á los conservadores y dice que el partido le dispensó una confianza á la que cree haber correspondido, como procuró demostrar recordando su actitud, y despues consigna las circunstancias que le obligaron á la separación de personas cuyo recuerdo enaltece, porque honrando á los que sirvió se honra á sí mismo.

A juicio del orador, en la dejación del poder por parte del Sr. Cánovas, hubo consecuencias que se han tocado en este debate, comenzándose por la infracción constitucional que se cometió, puesto que la confianza que emana del rey no es puramente personal, toda vez que los gobiernos no maeren con los reyes.

Hasta ahora á nadie se le ha ocurrido que el gobierno debía retirarse antes de presentarse á las Cortes para prestar juramento. Cuando se llamó al poder al señor Sagasta declaró que me asaltaban patrióticas desconfianzas; hoy, viendo continuar en ese banco al gobierno, me asaltan patrióticos temores. Yo no censuré que viniera el partido liberal, sino la forma en que vino.

Habéis perdonado, pero no habéis peleado. Se os concedió el poder creyendo que cortaríais el puente que os unía con los republicanos; pero no lo habéis hecho; vuestra política ha fracasado.

Espono su juicio respecto á otros partidos que cree más legítimos que estos, pues que no existen las deficiencias de que se hablado.

Yo no estoy en ningún tercer partido, ni abogo por su formación. El partido fusionista es tercer partido, y quizás incurra en error, porque hasta ahora ha sido patriótica asociación para el disfrute del poder. Se cumplirá la profecía del señor Cánovas, que dijo: á reinado nuevo, ministros nuevos: es decir, partidos nuevos, que los ministros no son más que personificación de los partidos.

Los errores de estos ministros, no del partido liberal, han puesto en tan grave peligro á la monarquía, que no hacen falta programas ni reformas, sino espíritu monárquico. Y en esto opino en parte con el señor Castelar; él cree que vosotros le dais la república, y yo creo que se la vais á dar. Ya no me queda más que ver al señor Pidal, monárquico de siempre y católico más que nada, prestar su apoyo á un gobierno presidido por el que públicamente ha declarado que ha sido gran sacerdote de una secta secreta.

Aludió al general Lopez Dominguez, diciendo que sobre todo el que como él enarbole una bandera monárquica, puede contar con el orador. El general Lopez Dominguez me inspira una confianza monárquica que vosotros no me inspiráis: le prefiero por eso, porque su programa es el mismo que el vuestro, y en último caso porque es nuevo, no está gastado.

Yo no aspiro á ser gobierno, ni tengo medios para serlo: no soy un ambicioso. Estoy dispuesto á transigir en los principios y á ser intransigente en la defensa de las instituciones, porque yo siempre caeré del lado de la monarquía.

Volviéndose hácia los republicanos y encarándose con el Sr. Salmeron, les dice: "Ya sabeis que nada podeis esperar de mí; ya sabeis que no he de coaligarme con vosotros para combatir á un gobierno monárquico; ya sabeis que no respeto vuestra propaganda ni os prometo el sufragio universal para que traigais la república; ya sabeis que no propondré el indulto cuando se subleven vuestros militares; ya sabeis que os combatiré siempre con lealtad, pero tambien habeis de saber que jamás he de admitir vuestra benevolencia, y que me encontrareis dispuesto á defender la monarquía."

El Sr. Alonso Martinez usa de la palabra para declarar que el gobierno no tolera audacias revolucionarias en la propaganda, porque sometidas están á la administración de justicia.

El Sr. Cánovas del Castillo rectifica afirmando que las palabras corteses del Sr. Romero Robledo al aludirle, hacen imposible cuasi un debate en este momento. Afirma desde luego que cuando hay un soberano regente, los ministros no son nada sin su confianza, y que no hubo interrupción de poder al fallecimiento de D. Alfonso XII, porque la reina regente lo fué en el acto de la muerte por ministerio de la ley.

Además entonces la prerrogativa real pudo ejercerse en favor del partido liberal ó de cualquier otro hombre público de diferentes opiniones y tendencias.

Declara que sostiene todo lo que constituye el credo del partido liberal conservador, y afirma que si ha combatido al gobierno en la cuestion del indulto, es porque en ella le separa toda la doctrina, pero que no hará su partido una oposición sistemática ni peligrosa sino doctrinal y de patriotismo mientras así lo estime conveniente.

Rebatíó lo que digera el señor Romero Robledo sobre los terceros partidos en nuestra historia contemporánea, y negó que existieran jamás tres partidos gobernantes dentro de la Constitución del 45.

A los que comparan estos tiempos con los del reinado de don Alfonso, recordando la política que con relación á los demas partidos hiciera el conservador, adviértolos las diferencias que existen de tiempos á tiempos.

El partido liberal está ahí, dijo; quien quiera que le represente obtendrá mi respeto.

Terminó el Sr. Cánovas despues de otras breves frases, y el Sr. Romero evitó el contestar diciendo que no hay acto más grande en un hombre que sobreponerse á las pasiones.

Despues de reservarse el señor Moret para contestar mañana al ex-ministro de la Gobernación, se suspendió el debate y se levantó la sesión á las ocho.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La liquidación de fin de mes, como hemos dicho, se ha verificado sin contratiempo alguno en Bolsa. Ayer bajó el amortizable, y subió la renta del 4.

Los valores en el extranjero firmes con decidida tendencia al alza.

Del primer día de cotización en Berlin, solo conocemos la apertura, porque del cierre no telegrafia el corresponsal de Fabra.

Quedaban los fondos á 65,80, pero debe tenerse en cuenta que, si como es costumbre con los demás valores en Alemania, se satisfacen los intereses devengados del cupón corriente por el adquirente al vendedor, resultará la cotización á 65,97, por lo cual debemos suponer que la cotización debió cerrar á 66 enteros.

—Los ministros, en la breve reunión que celebraron anoche en su despacho del Congreso, apenas acabada la sesión, además de convenir en los asuntos que hoy serán llevados al Consejo con la reina, dejaron aprobados algunos expedientes de obras públicas llevados al acuerdo por el de Fomento, á fin de proporcionar trabajo á las clases obreras de algunas provincias, muy necesitadas de él.

Al cambiar sus impresiones sobre el curso que lleva el debate, ratificaron su acuerdo de que solo los ministros que ya lo fueron en el primer gabinete ó los salientes tomen en él parte; á pesar de lo cual hablará hoy el señor León y Castillo para recoger alusiones personalísimas que cree deber contestar.

—La Junta directiva del partido republicano-progresista se reunirá hoy para ocuparse de la dimisión del señor Figuerola.

—Antes de que empiece la sesión del Congreso, se reunirá la minoría coalicionista para acordar los puntos generales que el señor Salmerón haya de desenvolver en su discurso.

Hablando de esto anoche, todas las conjeturas de los políticos estribaban en si asistiría ó no el señor Pi y Margall, tanto á la reunión coalicionista, como á oír el discurso del señor Salmerón.

Habia algunos que sin responder afirmativamente á esos puntos, aseguraban que el señor Pi irá al Congreso antes de que termine el debate para pronunciar algunas, aunque pocas palabras.

Sin que neguemos esto, no concedemos á la noticia su absoluta autenticidad.

—El ex-ministro conservador Sr. Pidal fué ayer al Congreso provisto de gran farrago de papeles y documentos, resuelto á tratar, bajo su especial punto de vista, los asuntos de la masonería. Pero el señor Cánovas se ha propuesto que ninguno de los suyos tome parte en el debate pendiente, y por esto hizo sin duda las alusiones que formuló contra aquella asociación.

—La distinguida señora de Romero Robledo se hallaba anoche muy aliviada del agudo ataque reumático que obligó á este hombre público á dejar el Congreso cuando iba á contestarle el señor ministro de Estado.

—Se dice que los agentes de una importante casa alemana bebían los vientos por conocer noticias sobre el arrendamiento de tabacos, y que ésta era una de las razones que obligan á guardar absoluta reserva al Sr. Puigcerver.

—En el casino republicano se presentó ayer un escribano actuario del juzgado de la Audiencia á enterarse del domicilio de las personas que forman la junta central del partido, á quienes parece se forma proceso por los discursos pronunciados en las reuniones últimamente celebradas para fijar su línea de conducta.

—Hoy es probable que lea en el Congreso el ministro de Hacienda el proyecto de ley sobre arrendamiento de la renta de tabacos, bajo la base de 90 millones de pesetas de beneficios para el Estado, por cada año que dure el plazo del arriendo, que será diez años, y además 45 millones entregados en el acto de adjudicarse la subasta, por el importe de los efectos y maquinaria existentes en las fábricas que son propiedad del Estado.

Tambien es probable que se lea el decreto relativo á la retirada de la moneda de plata y cobre anterior á 1868 y las monedas de plata acuñadas en el extranjero.

Asimismo se leerá el proyecto referente á la creación de administraciones de Hacienda subalternas en los pueblos cabeza de distritos judiciales.

—La Correspondencia dice que muy en breve saldrá para el castillo de San Anton de Coruña el general Merelo, á cumplir los dos meses de arresto que le ha impuesto el Consejo de Guerra.

—Niégase, aunque ignoramos si confundamiento, que el señor ministro de Hacienda haya pensado en arrendar á una empresa particular la liquidación y cobranza de las pensiones y redenciones de censos á favor del Estado.

—En la sucursal del Banco de León han sido presentados por dos caballeros dos billetes de á 100 pesetas, falsos, de la emisión de 10 de Julio de 1876.

El juzgado instruye las averiguaciones oportunas.

—Los proyectos que hoy leerá el ministro de Hacienda al Congreso son cuatro. De ellos tres ya hemos dicho la materia sobre qué versan.

El cuarto viene á declarar fuera de circulación la moneda de plata acuñada con anterioridad al año 1870.

—Los resultados que se conocen de la recaudación en Noviembre, son por todo extremo satisfactorios. El exceso de recaudación, comparada con la de igual mes del año anterior es de 39 millones de pesetas, si bien la mitad próximamente de esta suma corresponde á los fondos de la caja de redenciones.

—Ayer despacharon con la reina el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y de Marina.

—En la sesión que hoy celebrará el Senado se leerá el proyecto de fuerzas navales enviado por el Congreso.

—Despues de la sesión del Congreso se reunieron los ministros en su despacho, para convenir en algunos puntos del Consejo que han de celebrar hoy con la reina.

—Anteayer se disparó en Zaragoza dos tiros de revólver un brigadier de ejército, en situación de reemplazo, que vive en la calle de Canfranc, de aquella ciudad. Su estado era grave.

—Anoche recibió *El Liberal* el siguiente despacho:

Coruña 1.º (1-t.).—Reina gran excitación por los escándalos de la Diputación provincial. Prepárase una manifestación contra ella. La mesa romerista ha sido denunciada por falsedad.—*Barco*.

—El Consejo de ministros verificado hoy bajo la presidencia de S. M. la reina, no ha tenido importancia extraordinaria, habiéndose concretado al resumen hecho por el jefe del gabinete y al examen de la política exterior y de las cuestiones de interés palpitante.

Despues se reunieron los consejeros del la Corona en la secretaría de Estado y

allí cambiaron sus impresiones sobre el debate político.

Parece que se acordó que conteste el señor León y Castillo al discurso del señor Salmerón.

—No parece probable que el Sr. Pidal y Mon intervenga ya en el debate político.

—Esta tarde celebrará sesión el Senado para oír la lectura del proyecto de fuerzas navales enviado por el Congreso.

—Todavía anoche era un problema si el Sr. Pi y Margall presenciaria el debate político del Congreso.

Gacetillas.

—**Los campos.**—Según las cartas y revistas que recibimos de diversas regiones, los sembrados presentan bastante buen aspecto, favoreciéndolos en algunos puntos las nieves que se han iniciado, que impidiendo su crecimiento estemporáneo, protegen el arraigo de las plantas; pero como están sugetos aún á muchas eventualidades, los precios de los cereales en el centro, llamado el granero de España, están bastante sostenidos, aunque otra cosa pudiera esperarse por consecuencia de los cargamentos que de trigo y cebada que se reciben del extranjero.

—**Quintas.**—Segun el edicto que publicamos en la sección oficial, el día 11 ingresarán en la Caja los soldados sorteables y reclutas en depósito del actual reemplazo y los mozos del 2.º del de 1885, cuya clasificación se ha reformado; debiendo los interesados personarse en las Casas Consistoriales dicho día á las 7 de la mañana, para que sean presentados en la Caja por el comisionado del municipio.

—**El vigia.**—Hoy se reza á Santa Bárbara;—y aún con sol claro se reza,—no se diga la olvidamos—hasta el momento en que truena.

—**Romería.**—Mañana habrá una al Santuario de Linares, con motivo de celebrarse en él solemnes honras por los cofrades difuntos como hemos dicho.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 2 del corriente.—Central, 1131 pesetas y 07 céntimos.—Puente, 404'19.—Pretorio, 485'73.—San Sebastián, 223'29.—Victoria, 256'11.—Matadero, 1198'33.—De las 3698 pesetas y 72 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1670'07.—A la provincia y Municipio, 1670'30.—Adicionadas, 358'35.

—**Campaña.**—La topográfica presente terminará el martes próximo en la región de Córdoba, con cuyo motivo regresará á esta capital el personal de las doce brigadas que se encuentran distribuidas entre nuestra provincia y la de Ciudad-Real.

—**Adoquinado.**—El de la calle del Paraiso se subastará nuevamente el día 10 del corriente, con arreglo al edicto que publicamos en la sección oficial de este número.

—**Un corazón de piedra.**—Recuerdo, en una ocasión—cuya memoria me arredra,—que un escultor, con pasión,—me enseñaba un corazón—que él cincelase en la piedra.—Es mi orgullo, me decía,—me lo inspiró una balada—de un vate alemán, y un día—tras una larga velada—ese corazón surgía.—Mirad, dijo el escultor,—de él se escapan las pasiones—y la llama del amor,—y hasta el olvido

— 202 —
encontró en él un ministro fiel... Se dijo por aquel tiempo, reciente aun la catástrofe, que tenía un cómplice, un tal don Luis Serrano, de la servidumbre de la reina madre, y que entonces estaba en la de Maria Luisa... Este hombre desapareció, y no se ha vuelto á ver en Madrid desde aquella época... no me preguntéis mas sobre esa terrible historia, continuó don Juan, enjugando su frente bañada de un sudor frio! porque se me despedaza el corazón... Cuando acababa de pronunciar estas palabras, Abulaina llamó á la puerta del gabinete, y le entregó á don Juan una carta que así que la hubo leído la dió á la reina: ésta apenas pasó la vista sobre los primeros renglones, y exclamó:
—Es preciso verle ahora mismo en este gabinete: quiero hablarle!... Abulaina! vé corriendo y trae contigo á la persona que encuentres allí... Corre, no pierdas un instante... Ah! exclamó Maria juntando las manos fuera de sí, ya está de vuelta! nada tenemos que temer!

— 207 —
—Al rey me parece se le podía hacer esa pregunta, respondió el Almirante... y tambien se le podría contar al mismo tiempo la conversación que tuvisteis con madama Harcourt.
La reina se puso pálida, y juntó las manos, fijando una mirada sobre el padre, que prudentemente se habia retirado á una ventana; pero don Juan prosiguió sin darse por entendido.
—No sé si el rey católico autorizaría á la reina de España para oír á la embajadora de Luis XIV, proponer nuevas bodas á Maria en vida de Carlos...
—Don Juan, exclamó la reina anegada en llanto, vos sabeis de qué medio se valió esa muger para hablarme... tomó el nombre de madama Maitenon...
—Y cómo no fué bastante á conteneros el nombre solo de madama Maitenon, á quien sabeis que el rey odió? pero esto no pasaría de una imprudencia, si... el padre Cienfuegos... os diré... Padre Cienfuegos, exclamó la reina dirigiéndose hácia la ventana en que el jesuita estaba asomado, puesto que sa-

— 206 —
amistad quizá no podrá tolerar... no me obliguéis á recordaros que soy vuestra soberana; sabed que en la marcha que me tengo trazada en este mundo, ninguno me guia, ni nadie me precede.
El Almirante volvió á sonreirse con una expresión de lástima, y acercándose á la reina la dijo en voz baja.
—Pero aquellos que por su desgracia tienen que seguir ese camino que vos habeis trazado, y que participan de los peligros que vuestras locuras han suscitado, me parece que tendrán el derecho de reconveniros; pues en ello les vá el honor y la vida; no os altereis, continuó don Juan, á pesar que sé lo difícil que es convencerlos; espero no me negareis que aún no hace dos dias, en esta misma habitación, recibisteis en secreto á la embajadora de Francia, para recibir de su mano un regalo, enviado por madama Maintenon... presente muy digno de la persona á quien se dirigia... tocados... adornos...
—Y bien! dijo la reina, con voz menos segura, no puedo recibir lo que me plazca?

La persona que Abulaina introdujo en el gabinete, era el padre Cienfuegos, que acudia á ayudar á don Juan en la ejecución del plan que él le habia trazado la víspera.
Todo concurría para que les saliese bien la obra difícil que habian emprendido; los acontecimientos que se preparaban en Madrid anunciaban la tempestad mas horrorosa, la reina era acusada públicamente y exacto el cuadro que con tanta crueldad habia puesto el Almirante á la vista de Maria, y que seis meses antes se lo hubiera ocultado con el mayor cuidado. Empero don Juan se esforzaba ahora para pintárselo con los colores mas vivos.
Consumado en el arte del conocimiento del corazón humano, el padre saludó

traidor—matando las impresiones.—¿Veis esas flores marchitas—que su corola doblaron—dos candidas margaritas,—ilusiones que agitaron—indiferencias malditas?—¿Y la fría indiferencia—que jamás despierta al grito—del amor ó la conciencia?—¿por que es más bien un delito!—¿dónde está? en vuestra presencia.—me dijo al punto el artista—mostrándome el corazón—que dejar pudo á la vista,—algo así como un montón—de ilusiones, en comquista.—Y entonces, á comprender—llegué, que el alma se arredra,—y comienza á padecer—viendo que tanta mujer—tiene el corazón de piedra.

—Se agradece.—Si por la Dirección de las Empresas ferrocarrileras se apreciara á los jefes de las estaciones á que regularizaran el transporte de géneros, que especialmente en este mes aumenta de manera notable, siendo cuestión de oportunidad su inmediato recibo, sería la disposición perfectamente acogida por los remitentes y receptores, y se evitarían las continuas reclamaciones que fundamentalmente se presentan.

—Nuevos datos.—Ampliando los que ayer dimos á nuestros lectores acerca de la reunión celebrada la tarde del jueves en el Círculo de la Amistad, cuya reunión fué convocada por el Ateneo científico y literario, para tratar del importante asunto á que ayer nos referimos, debemos publicar, aunque sea á grandes rasgos, algunos detalles referentes á la discusión habida. Dada lectura por el señor don Emilio Arroyo á sus distintas proposiciones, que publicó ya la prensa, se abrió discusión sobre el punto referente á la manifestación pública en pró del proyecto del señor Ministro de la Guerra, siendo combatido por los señores Valdelomar (don Enrique) y Conde del Robledo, que abundaron en el mismo pensamiento, creyendo ambos innecesario este acto público, y que el estudio del asunto y la cooperación de las autoridades provinciales y locales, era el medio más eficaz para la realización inmediata de lo que hoy solo es un proyecto. El señor Rodríguez Sanchez, presidente de la Corporación municipal, contestó á la alusión de que fué objeto, manifestando en nombre del Ayuntamiento que este se hallaba dispuesto á realizar cuantos esfuerzos fueran necesarios en pró de los intereses de esta ciudad; que cuando se conozca el proyecto con todos sus detalles, se pondrá de acuerdo con la Asamblea municipal, y podrán votarse las sumas que fueran indispensables para ello, y que si necesario fuera un empréstito, se propondría al Gobierno. El señor Sidro hizo uso de la palabra combatiendo la manifestación; dijo que Córdoba nada había pedido; que la situación topográfica y estratégica de la ciudad, son las que exigen el planteamiento del proyecto; pero que debe hacerse el estudio y que, cuando lo propuesto sea ley, entonces el Gobierno hará lo que debe en el asunto. El señor Rodríguez Sanchez usó nuevamente de la palabra para rectificar: dijo que aún no pueden votarse sumas del presupuesto municipal, porque aun se ignora la importancia del proyecto, como también se desconoce el número de hombres que se destinan á este distrito, y por lo tanto nada puede hacerse con respecto á cuarteles; pero que esto se resolverá tan pronto como el pensamiento sea ley, é insiste en que la Corporación municipal halla animada de los mejores deseos, y está dispuesta á hacer cuanto sea necesario para el asunto principal de la reunión. Hacen uso de la palabra en pró del objeto los señores Sidro y Tejon. El señor Jimenez Amigo insiste en la manifestación y dá las gracias á los concurrentes por su asistencia, y después de breves discusiones se acordó por unanimidad y á propuesta del señor Torres y Gomez la designación de la junta directiva que ayer publicamos.

—Incendio.—Con alguna incertidumbre dieron ayer las campanas de la capital la señal de fuego, á las nueve de la mañana. Los agentes de la autoridad discurrían por las calles en distintas direcciones, y con ellos gran número de curiosos, hasta que les llegó al olfato que el siniestro tenia lugar en la calle de los Manuales. Llegados al sitio indicado hubimos de apercibirnos que enfrente á la casa número seis había un pelotón de gente, algunos guardias municipales, peones camineros, agentes del cuerpo de orden público y el carro que precede en estos casos á la bomba municipal, conductor de las herramientas y cubos de lona que sirven cuando hay agua disponible. Todos estos preparativos fueron innecesarios en vista de que, por fortuna, solo se trataba de un conato de fuego en el hollín de la chimenea. El vecindario de la casa, al apercibirse de ello, pudo sofocarlo en unión del guardia civil José Colomer Jurado y el

oficial de albañil Manuel Olmo, antes de que tomara incremento, quedando reducido á unos pequeños desperfectos.

—Mal salto.—Ocho céntimos en kilo sube desde hoy el precio de la carne de reses menores, que se expenderá á 1 peseta y 20 céntimos. La de mayores continúa á 1'44.

—Subasta.—El día diez se subasta en las Casas Consistoriales de esta capital una huerta, sitio Fuente de Marbella, término de Luque, por el tipo de 75 pesetas, y un pedazo de tierra del mismo por el de 525.

—Efemérides.—HOY.—1489.—Los reyes Católicos se apoderan de Baza.—1642.—Fallecimiento del cardenal Richelieu.—1821.—Nace en Reus el historiador catalán don Antonio de Bofarull.

—Dictamen.—En la última sesión celebrada por la junta directiva de la Cámara de Comercio se leyó el de su sección de comercio, favorable en un todo á la proposición que en su día presentaron los señores Carbonell, Rioja y Vignetas, sobre la supresión del derecho módico que pagan los trigos en esta capital. Este dictamen fué aprobado por catorce votos contra uno, y en su virtud se comunicará al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, hoy arrendatario de los consumos, que no conceptuándose por la Cámara el referido módico de recíproca conveniencia para la administración de consumos y para el comercio, puesto que este se perjudica, se entenderá por su parte desahuciado dicho contrato, que deberá dejar de regir desde el 1.º de Julio próximo, en cumplimiento de lo que terminantemente preceptúa el artículo 120 de la Ley de consumos. La supresión del referido módico redundará en beneficio de los agricultores, comerciantes y dueños de molinos harineros de esta capital, y si bien es verdad que producirá un menor ingreso en la recaudación de consumos, creemos que el Excmo. Ayuntamiento tiene el derecho de reclamar á la Hacienda el importe de dicha baja, debida á que por la administración se le cedió en el arriendo un tributo que no podía percibir legalmente. Aparte de esto, si con la supresión del referido módico, al par que se beneficia la clase agricultora se fomenta el comercio y la industria de esta capital, no cabe duda que todo ello redundará en beneficio de la población, y por consecuencia creemos será visto con agrado por su municipio. En breve daremos también cuenta de otro proyecto altamente útil, de que dió cuenta en dicha reunión de la cámara de comercio, su sección de Industria.

—Ese es el camino.—El acuerdo adoptado por la Corporación provincial de Valencia, ordenando se abra la enseñanza para capataces agrícolas en la granja-modelo allí establecida, donde por el pronto se admitirán 30 alumnos internos sostenidos por la provincia, por los ayuntamientos ó por particulares, ha de producir seguramente inmensos beneficios para la agricultura de aquella región, que hará se ponga á la cabeza de las demás de la península. Esto mismo debería hacerse aquí, donde todavía se labra de una manera rutinaria, si pusiéramos decidido empeño para conseguir uno de aquellos establecimientos, ahora que el actual señor Ministro de Fomento muestra decidido empeño en proteger los verdaderos intereses del país. Ya que el espíritu de nuestro pueblo se ha levantado y se esfuerza para poder conseguirnos elevemos al puesto que nos corresponde, deben aprovecharse los momentos actuales, sin pedirlo todo en absoluto al favor del elemento oficial de las altas regiones, que no siempre se alcanza con la oportunidad conveniente.

—Distritos militares.—El Imparcial del miércoles publica un sensato artículo defendiendo el proyecto del señor ministro de la Guerra, que no cree debe examinarse bajo el punto de vista de intereses locales ni regionales, sino según la situación estratégica de la comarca y del punto en que deba residir el estado mayor de cada cuerpo de ejército. Nuestros lectores recordarán que á este criterio obedecía el notable artículo que hace pocos días publicamos en el DIARIO, con las iniciales M. S., y que revela la competencia de su autor.

—Distinción honorífica.—Por Real decreto del día 8 del mes de Noviembre próximo pasado, le han sido concedidos los honores de Jefe superior de Administración civil, libre de gastos, á nuestro estimado amigo el señor don Antonio Gimenez Morales, ilustrado médico de la Beneficencia provincial, que prestó excelentes servicios en algunos pueblos de esta provincia durante la pasada epidemia cólica. Felicitamos á nuestro amigo por la honrosa distinción de que acaba de ser objeto.

—Plantilla.—La de Jefes é Inspectores de Seguridad y Vigilancia de esta provincia, con arreglo á la real orden fecha 20 de Noviembre próximo pasado, constará de un Jefe militar, un Inspector de 1.ª clase y otro de 3.ª; el primero con la gratificación de 2.160 pesetas, y los dos Inspectores con el sueldo de 2.500 y 1.500 respectivamente.

—Materiales.—Los que impedian el paso entre los sitios donde estuvieron las puertas de Colodro y Santo Cristo, se están recogiendo para utilizarlos en el muro foral del Hospicio de Crónicos, según lo acordado por el Municipio.

—Servicio.—El de bagajes en esta provincia se anuncia ya, como indicamos, en subasta que se celebrará el día diez, según acuerdo de la Comisión provincial.

—Proyectos.—Ha designado la Diputación provincial á nuestro distinguido amigo señor don Juan Velasco, para estudiar el establecimiento en el Hospicio de un gimnasio higiénico y un balneario con aparatos para duchas.

—Hurto.—Del acreditado establecimiento de los señores Jurado y González, en la calle del Arco Real, volaron anoche á las ocho tres piezas de bayeta, ignorándose quiénes hayan sido los autores del hecho. De seguro que no están perdidas, pero quizá ya se habrán dividido. El juzgado conoce del asunto. En estos tiempos en que el frío penetra hasta la médula de los huesos, se necesita que todos observen mucha vigilancia, por aquello de que son numerosos los que esperan una ocasión oportuna para apoderarse de lo ajeno.

—Carta.—El interés que ofrece el extracto de la sesión del Congreso nos obliga hoy á omitir la carta de nuestro corresponsal, que se ocupaba casi en absoluto del mismo asunto.

—Grado.—Acaba de obtener con la mejor nota el grado de Licenciado en derecho civil y canónico nuestro estudioso amigo señor don Rafael Conde y Gimenez, á quien por ello felicitamos con gusto.

—Orden público.—Ha sido declarado cesante el inspector de este cuerpo don Jorge Ortín Lafoz, y nombrado en su reemplazo el sargento de la remonta don Juan Jurado Merino.

—Instrucción.—Anteayer empezó á publicar el periódico oficial de esta provincia la Instrucción para el servicio de las cárceles de Audiencia, establecida por Real decreto de 15 de Abril último.

—Bien venidas.—Ha llegado á esta capital, donde pasará una temporada en casa de su hermano, nuestro estimado amigo señor don Pedro Baquera, la señora doña Enriqueta Baquera, viuda de Scholtz, con sus bellas y distinguidas hijas.

—Casa de socorro.—Los enfermos asistidos durante el mes de Noviembre último, en la del distrito de la izquierda de esta capital, han sido los siguientes: Curados 61 hombres, 53 mugeres, 39 niños y 44 niñas. Aliviados 36, 38, 43 y 23. Muertos: 3 niños y 2 niñas. Pasados al hospital 1 hombre. Total de asistidos 348.

—Fiscal.—Ha tomado ya posesión de este cargo en la Audiencia de Ronda nuestro querido amigo señor don José Heredia y Mora, que ejerció en la de Córdoba el mismo cargo.

—El amigo del hombre.—En la calle de Montero mordió ayer un perro á un individuo, que resultó herido en una pierna, gracias á los afilados colmillos del can. La víctima fué curada de primera intención en la casa de socorro del Compás de San Agustín. Lo dicho: los perros deben gozar de libertad completa, porque con ello nada perjudican, y es lástima molestarlos con el bozal. Que se lo pregunten al dueño de la pierna mordida.

—Regreso.—Procedente de Madrid ha regresado á esta capital nuestro distinguido amigo el señor marqués P. de Jover, acompañado de su hijo primogénito don José, que ha permanecido una larga temporada en la corte, en casa de sus hermanos los señores de Santiago. Dámosle nuestra bienvenida.

—Auxilio.—En la casa de socorro del Compás de San Agustín le fué prestado anoche á una muger, que en la calle del Peral recibió una soba de primera, de manos de otra muger y un hombre, resultando aquella con el cuerpo convertido en una breva, herida en la cabeza y un bocado en el brazo izquierdo. Tampoco hubo bozal en este caso.

—A Ultramar.—Con dirección á la Habana embarcó en Cádiz el martes próximo pasado, en el vapor-correo, el señor don Rafael Baquera y Ruiz, que desempeñará en aquella provincia española el car-

go de secretario particular del Intendente de Hacienda de la misma señor Gonzalez Olivares, que también partió en el mismo correo. Le deseamos feliz viaje.

—Pensamiento.—El hombre tiene un seguro barómetro para saber lo que vale, y es el número de sus émulos.

—Secesión minera.—Se ha declarado caducada la concesión de la mina de cobre "San Cristóbal", término de esta capital.

—Cantar.—Sentí que me eras infiel, —y mi vida estuvo en nada;—pues al despertar sentí—que ya la pena me ahogaba.

—Demandas.—Se ha presentado una en el juzgado de Lucena para incluir á siete vecinos de Palenciana en las listas electorales para Diputados á Cortes, y otra para exclusión de cuatro.

—Cuenta.—La de fondos municipales del Hornachuelos, el trimestre anterior, contiene por ingresos 4.185 pesetas y 29 céntimos, y por pagos 4.185 y 28.

—Pósito.—Las cuentas del de Villaralto se hallan á la vista hasta el día diez y seis.

—Edicto.—Por uno del juzgado de Priego se llama á uno conocido por "El Chato de Málaga", y á Francisco Aguilar, vecino de Comares, contra los que se procede por hurto de caballerías.

—Ilustres huéspedes.—Se dice que en la primera quincena de Febrero vendrán á pasar una temporada en Andalucía los señores Condes de Paris.

—En un concierto.—Golpeaba un pianista de modo feroz las teclas con pretexto de una sinfonía sobre motivos del "Sitio de Zaragoza", y una señora anciana exclamó:—¡Bien! Todo se oye: los cañonazos, la fusilería, los ayes de los moribundos y hasta los soldados que se lo llevan todo.—Y añadió por lo bajo un oyente.—Pero se dejan lo que primero debieron llevarse, que es el piano.

CHARADA.

Me prima cuatro oír á tres con cuarta, decir que Clara es una mujer muy buena y muy prima dos tres cuarta, cuando me consta, que sabe dar á cualquiera la lata, como dicen en mi tierra, que es la tierra de la gracia.

Solución á la charada anterior
NA-PO-LI-TA-NA.

Rosas en las mejillas, perlas en la boca y ámbar en el aliento es el resultado de la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, usada como loción ó como dentifricio. Recomendamos este exquisito perfume á todas las personas de buen gusto. 14

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Relación de los gastos originados durante los días 26, 27 y 28 de Agosto último, ambos inclusive, con motivo de la reparación de varias tapas de los tragantes de las cloacas de esta capital, cuyos trabajos han sido dirigidos por el Arquitecto titular é inspeccionados por la comisión respectiva, á saber:

Jornales.	Pts.	Cts.
Por los del oficial y peones ocupados en este servicio durante dicho periodo.	25	50
Materiales.		
A D. Francisco Aguilar por una tapa de piedra negra	40	
Al mismo por un cuadrante de idem	85	
A los Sres. Trujillo y Compañía par cal, arena y ladrillos	3	50
A D. Antonio Leon, por 1 1/2 fanega de yeso	88	
A D. Mariano Sanchez Ferro por sus trabajos de herrería	16	50
A D. Antonio Trapero Losada por idem idem de Aladrería.	7	10
Total.	178	48

Lo que según se preceptúa en el artículo 166 de la ley municipal vigente, se publica para conocimiento de este vecindario.
Córdoba 27 de Noviembre de 1886.—
J. R. Sanchez.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Bárbara, virgen y mártir.—Mañana, San Pedro Crisólogo, obispo y doctor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de la Ajerquía (San Francisco),

por doña Josefa Ruiz, en sufragio de su difunto esposo don Francisco Ordoñez.

—El jubileo circular que tendrá lugar en los días seis y siete del corriente, en la Parroquia del Sagrado de la Santa Iglesia Catedral, y que está anunciado en tabla, á cargo de varios devotos, lo costea la Srta. Doña Pilar de la Barrera y Muñoz, en sufragio del alma de su difunto padre el señor don José María de la Barrera y Amiot (q. e. p. d.)

Todos los días de este mes, hasta el quince inclusive, se celebrará una Misa por la misma intención, en citada iglesia, á las ocho.

—Quinto día de novena en la Iglesia de San Pedro Alcántara, dedicada á la Inmaculada Concepción de María Santísima, al toque de oraciones: el día siete, á las diez, habrá misa cantada.

—Quinto día de solemne novena en la Parroquia del Espíritu Santo, á la Purísima Concepción de María Santísima, costeadá por los feligreses de referida parroquia, á las oraciones. Todas las noches habrá sermón y salve cantada.

—Quinto día de solemne novena en el Monasterio de Religiosas del Cister, á la Purísima Concepción, en la cual se cantará el Santo Rosario, Letanía, coplas á la Santísima Virgen, dando principio á las cinco de la tarde.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado se ha dignado conceder la exposición del Santísimo durante la novena.

—La Congregación del Sagrado Corazón de Jesus, establecida canónicamente en la Iglesia de San Hipólito, celebrará los piadosos ejercicios que ordenan sus constituciones el día cinco del corriente, Domingo primero. Por la mañana á las ocho y media se celebrará Misa de Comunión general para los Congregantes. Por la tarde á las cuatro y media se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá una meditación, plática, cánticos, y se concluirá con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas por los Sumos Pontífices muchas indulgencias por la asistencia á dichos actos.

—El próximo Domingo á las diez de la mañana se verificarán en el histórico Santuario de Ntra. Sra. de Linares, las honras de cabo de año en sufragio de los hermanos difuntos. El mismo día á las once de la mañana tendrán lugar las honras por don Rafael Sanchez Notario, costeadas por los individuos de la junta de dicha real Asociación.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

†

VII aniversario DE LA SEÑORA

Doña Josefa Serrano y Coronado DE REY.
R. I. P.

Hoy á las ocho de la mañana, tendrán lugar en la parroquia de San Pedro solemnes honras en sufragio de su alma; y los Sres. Sacerdotes que con igual intención apliquen el Santo Sacrificio de la misa, en la misma iglesia, recibirán el estipendio de ocho reales.

†

Tercer aniversario.

EL SEÑOR DON ANDRÉS GOMEZ Y ARNAO falleció en Lorca el día 6 de Diciembre de 1883.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 6 del corriente mes en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

El Emmo. Sr. Cardenal Gonzalez concede 100 días de indulgencias, así como nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede 40 á todos los fieles que oigan una Misa, ó recen cualquiera oración, aplicándola por el alma del difunto.

MERCADO DE CÓRDOBA.

Trigo de 42 á 45 rs. fanega.—Cebada de 28 á 30.—Garbanzos 80 á 160.—Escarola de 20 á 21.—Habas mazaganas á 34.—Idem chicas morunas 36.—Arvejonas 42.—Yeros 35.—Alpiston 46.—Alpiste de pella 50.—Maíz 38 á 40.—Lana basta blanca y negra, en seco, á 60 rs. arroba.—Harina de 1.ª Castilla flor id. 18 á 20.—Del país de 1.ª á 16'50; 2.ª á 15'50.—Carne de vaca á 1 peseta 44 céntimos el kilo.—Id. de carnero 1'20 pesetas.—Aceite en los molinos á 36 reales arroba.—En Córdoba de 1.ª á 50 rs. arroba. Idem de 2.ª á 48; Por decálitros 33 á 49 respectivamente.

Imp. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Salud á todos devuelta sin gastos, ni gastos, por la deliciosa bebida de salud, de DU BARRY, de Londres.

Revalenta arábica. Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

En el jardín que hay frente á la plaza de toros, su entrada por el Gran Capitán, se venden desde el día naranjas de Malta y mandarinas á 12 rs. el ciento, y de chinas y ágrías á 5 rs. el ciento de las primeras y á 3 el de las segundas. Horas de despacho: de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

En la casa-horno número 3, calle de Montero, se venden bollos de manteca y perrunas á cuatro y dos reales, respectivamente, la docena. s8-8

Consulta gratuita de enfermedades de la infancia, á cargo de don Pedro Angel Osuna, calle de José Rey número 18 triplicado. Horas de consulta, de 12 á una de la tarde. s20-18

Desde Navidad en adelante se arrienda la casa número 5 de la calle Mascarones, con cómodas habitaciones y toda acristalada. Para tratar del precio y condiciones, calle Horno de San Juan número 4. s15-15

Se arrienda desde el día la casa número 15 calle de la Banda, hoy Ruano Girón. Informarán del precio y condiciones, en la de Odreros número 4. s6-6

PEQUEÑA GUIA DE CÓRDOBA ó sea Guia del forastero en Córdoba

Se halla de venta, á dos reales ejemplar, en la litografía del DIARIO DE CÓRDOBA.

Se arrienda desde el día un piso alto con buenas habitaciones, en la calle Manriques número 5: tiene la casa agua de pié. s8-8

Desde el día primero de Diciembre corriente se arriendan los pastos de los Villares, huertas de Cabra, y además la suerte alta de dichos Villares, para vacas ú ovejás: para tratar de su renta y condiciones, con su dueña, que vive en Córdoba, Moriscos #2 (Santa Marina). s8-8

Se arrienda desde el día el piso alto de la casa número 6 calle del Lodo, y un granero de gran cabida. Para tratar, en la misma casa. s6-6

AL VALENCIANO.

Acaba de llegar á esta población José Cremades, el conocido conifitero valenciano, con un gran surtido de turrón de Gijona, de Alicante, de Nieve, de Yema y de Frutas, todos legítimos; Peladillas de Alcoy, rizadas, Piñones de Castilla, Anises, Peras, Tronchos, Cidra, Melocotón, Almendras de diferentes clases, Sandías, Mazapán, Tortas, Pastas, Turrón imperial y Turrón negro, y otras clases á cual mejores. Los precios son sumamente baratos, á fin de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de tan ricos manjares. Para en la calle de la Espartería sin número, sombrerería de Cruz.

ENOLATURO PADRÓ REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE. Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar los herpes, en sus variadas formas, la escrófula, reuma, gota, enfermedades nerviosas, y del hígado, y en general todos los padecimientos originados por la pobreza de la sangre y sus malos humores. Lo recomienan los médicos, por ser el alitante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro. Venta al por mayor: Farmacia del Globo, Plaza Real 4, Barcelona.—Hay depósitos en todas las poblaciones de importancia.

EMULSION ANGILO. ACEITE PURO HIGADO DE GACALAO CON HIPOFOSFITOS. Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color. No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE. Están á la venta en la estación del Pedrosó (Sevilla) cuarenta empleados congruente legítimos para molinos de aceite, lo mas superior: se hallarán rulos de dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios arreglados.

¡No más canas! ACEITE DEL SERRALLO. Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color. No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido. LA JEREZALINA. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por Prudencio Lopez, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera. Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de D. Antonio Izquierdo, Librería 21.

CABELLO Y BARBA — COLOR NATURAL. Proveedor de S. M. la Reina de Inglaterra y de S. M. el Emperador de Rusia. 1 MEDALLA DE ORO Y 3 DE PLATA. RÉPARATEUR AU QUINQUINA. Preparado por F. CRUCQ, Químico Privilegiado s. g. d. g. PARIS — 13, RUE DE TRÉVISE, 13 — PARIS y en Casa de PINAUD, 37, Boulevard de Strasbourg, PARIS. El único producto que sin ser una tintura restituye progresivamente al Cabello y á la Barba su Color primitivo. PUEDE EMPLEARLE UNO MISMO — Cura la Caspa EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

ZARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de: Llagas Invetradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente. Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

MODAS VILLAREJO HERMANAS 21, LETRADOS, 21. En este acreditado establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido, que ofrece á sus numerosas favorecedoras y al público en general, en todo lo concerniente al artículo de sombreros para señoras, donde encontrarán desde el más elegante modelo de las mejores fábricas de Paris, hasta el de más módico precio. También hay un gran surtido en cintas, flores, plumas y otros artículos de novedad. 21, Letrados, 21

MARIANO BELMONTE DENTISTA SISTEMA-AMERICANO LICEO 24 Córdoba. Se vende flor de malva azul á cinco reales libra y 113 la @. En Aguilar, don Francisco Hernández, farmacéutico. s8-7

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE. de la Facultad de Medicina de PARIS, 8, Place de l'Opera, PARIS. Se vende en todas las Droguerías y Perfumerías.

PAPEL FAYARD-BLAYN. Farmaciens á Paris, 30, rue Saint-Merri. Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas, quemaduras y los callos. Dep. en todas las Farmacias y en la Comp. Ibero-Universal, Pradolos, 52, Madrid.

Azúcar de pilón y cortadillo á 2 1/4, floretísimo 2, terciada 1 3/4, morena 1 1/2 rs. libra; café Manila 7, Mayagüez 8, caracolillo 9, y Moka 10 rs. libra; manteca del reino 5 1/2, en latas de 4 libras 5 3/4, selectísima de 1 y 2 libras, á 6 rs. libra; de Hamburgo 10 rs. libra; dátiles 2 1/2; orejones 3 1/2; pasas 2; ciruelas pasas 1 rs. libra; galletas, desde 2 y 1 1/2 rs. en adelante; queso de bola 17 rs. uno; salchichón superior 11 rs. libra, vino de Jerez viejo 4 rs. botella; manzanilla olorosa 5; licor finos 5; superfinos 6; harina lactada 6; leche condensada 4 1/2 y 5; pescados de todas clases 6; sardinas 1 1/2 rs. lata, é infinidad de artículos, todos de superior calidad y á precios como los espuestos, pone á disposición del público Salustiano Gomez, en el establecimiento de la calle del Liceo número 52.

Desde el día se arrienda la casa número 40 calle de Alfonso XII. En la de Fernando Colón 17, informarán de su precio y condiciones. s4-4

Se necesita una persona inteligente en el comercio, como para dirigir una fábrica: su sueldo no será menos de 5.000 pesetas anuales. Acídase por escrito á G. C., Hotel Suizo, Córdoba. s4-2

Se vende la casa señalada con el número 12 en la calle de Melgarjos, ocupando un buen sitio en la calle que está abriéndose desde la de la Concepción á la de Perez de Castro: para verla y tratar, plazuela de San Felipe número 8, de 11 de la mañana á 4 de la tarde. s8-2

Se vende la casa número 9 calle de las Parras: para tratar, en el estanco del Realejo. s4-2

En la calle Isabel II número 11, de la ciudad de Córdoba, hay un sujeto que tiene las genealogías siguientes:

Una por el apellido Arjona, con un fundador de capellanía en La Rambla. Y otra por el apellido Osuna, con un fundador de capellanía en Montilla.

La persona que le acomode adquirir dichas genealogías puede dirigirse á dicho sujeto, el que las facilitará previo el pago que se convenga.

También se vende la especería número 71 calle Ancha de las Costanillas, en Córdoba. s4-2

A los dueños de molinos de aceite

Para moler muchas aceitunas en poco tiempo bien molidas, surtirse de los rulos y soleros ó empiedros procedentes de las canteras de Gerena. Nadie debe comprar sin reconocer antes la calidad de la piedra. En Sevilla, junto á la estación de Cádiz, hay en depósito gran número de dichos rulos y soleros en dos piezas de diferentes tamaños. Se venden á precios más baratos que en los años anteriores. Los pedidos, á don Rafael de Burgas, en Sevilla, Palmas número 79.

Desde el día se arrienda la casa-horno calleja del Caño Quebrado número 97, con los útiles de panadería. Tiene pátio, corral, cuadra, pajar y buenas habitaciones. El dueño habita en la calle de Alfonso XII número 63, donde pueden saber las condiciones y precio. s15-15

Se arrienda un portal en la calle de Carlos Rubio, accesorio al número 8, y una casa en la calle de Emedio (Alcazar viejo) número 6: para tratar, con su dueño, en la calle Angel de Saavedra número 7. s4-1

Se arriendan desde el día dos departamentos independientes interiores, en la casa número 10 calle Lope de Hoces. Informarán en la misma del precio y condiciones. s10-1

Desde el día se arrienda la casa principal calle Valladares sin número, con puerta, cuadra y cochera á la calle de Jesús Crucificado. Esta casa está recién acabada de pintar, y toda ella tiene agua de pié, con buenas y cómodas habitaciones. Para tratar, con don Adón Usano, Trinidad 4. s6-1

Procedentes del cebadero de don Joaquín Criment, Campo de San Antón número 4, se venden cerdos cebados con maíz, en el matadero, á la canal, al precio de 5 1/2 rs. el kilo, siendo de cuenta del comprador pagar 16 rs. por razón de matanza, avisando con 24 horas de anticipación. s4-1

Desde el día se arrienda una haza situada en el ruedo de esta capital, sitio conocido por los Santos Pintados. Puede tratarse en la Secretaría del marqués de Valdefflores. s4-1

JUAN VIOLA OPTICO

Teniendo que ausentarse dicho señor dentro de breves días, recomiendo á sus numerosos clientes se provean de los artículos que expende en su establecimiento. Calle de la Librería número 30. s2-1

Unico depósito en Córdoba y su provincia

de los legítimos vinos de Burdeos; de Champagne; de Borgoña; de vermouht Nolly Prat y del Rhin. De los legítimos coñacs, Martel (* * *) y otras marcas de las mejores. De los legítimos licores de la Grande Chartreuse (verde y amarillo) y de los Benedictinos; ambos licores son reconocidos por los mejores del mundo, pues favorecen la digestión. De los superiores licores extranjeros, Ment'a verd'; Kummel; Kava de Vichy; crema de cacao chovua; ani-ete; elixir higiénico Garus; aguardiente de Dantrick; amer Cusenier; bitter número 1; curao ext a superior; punches al ron y al Kirsch; pipperrin; Raspail; prunelle; ron Jamaica de la Negrita; ajeno; ginebra, etc., etc.

PRECIOS: Vino de Burdeos, desde 3 pesetas botella en adelante. Conac fine Champagne, desde 6 pesetas litro. Vino de Champagne, desde 5 pesetas botella. Licores, desde 5 pesetas litro. Depósito de vinos, licores y aguardientes nacionales, casi de todas clases y precios, por botellas y por medidas; gran surtido de botellas de licor, de capricho, para regalos. Los precios, según clase, son los más favorables conocidos. Se descuentan el 2 por 100 llevándose 50 botellas; 3 por 100 por 100 botellas, y 5 por 100 por 1000 botellas. Se despacha la cantidad que se desea. Gran depósito de tocino añejo; paletillas, y jamones salamanquinos, crudos y endulzados. Las ventas se hacen al contado.

ENOSÓTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

El «Enosótero» es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo. La utilidad del «Enosótero» ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes. Para convencerse de la eficacia y bondad del «Enosótero», basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene «Enosótero» pronto se vuelve ágrico, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad. Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los Unicos representantes en España: Sres. Alomár y Uriach, calle Moncada, 20.—Barcelona. Depósito en Córdoba: Antonio Carrasco.